



SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO
UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO
DR. CGL/MVC/RCZ/PNH/azj

[Handwritten initials]

0666

ORD.: D 12 -

ANT.: Solicitud de Fiscalización N° 184001, de fecha 04.03.2015.

MAT.: Deriva solicitud de Fiscalización N° 184001, Sra. Sonia López Soto.

TEMUCO, **13 MAR. 2015**

DE: DR. CARLOS GONZÁLEZ LAGOS
SECRETARIO MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A : SR. CRISTIAN FRANZ THORUD.
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
MIRAFLORES 178, PISO 7 SANTIAGO.

Cumplo con informar a Ud. que se ha recepcionado en esta Secretaría Ministerial, solicitud ciudadana de la Sra. Sonia López Soto, quien solicita se fiscalice a local "Barbudo", por ruidos molestos, ubicada en Bernardo O'Higgins 171-A, Temuco. Se adjunta comprobante N° 184001.

En atención a lo anteriormente expuesto, esta Secretaria Ministerial de Salud, deriva requerimiento a la Superintendencia del Medio Ambiente, por ser materia de competencia de dicha institución (emisión de ruidos).

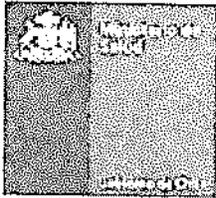
Sin otro particular, saluda atentamente.



[Handwritten signature]
DR. CARLOS GONZÁLEZ LAGOS
SECRETARIO MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Distribución:

- Sr Cristian Franz, Superintendente del Medio Ambiente, Miraflores 178, Piso 7 Santiago. ✓
- Sra. Sonia López Soto., Correo electrónico: [REDACTED]
- Secretaría SEREMI de Salud.
- Jefa Unidad de Atención al Usuario SEREMI Salud Araucanía, Sra. Paola Navarrete H.
- Oficina de Partes.



COMPROBANTE DE RECLAMO

Su **RECLAMO** fue registrado de manera exitosa en el Sistema OIRS con fecha **04-03-2015** y se ha generado este comprobante de registro de su trámite

Su Código de atención es: **184001**

Solicitante (Persona Natural)

Nombre **SONIA LÓPEZ SOTO**

RUT

Teléfono

Email

Dirección

No registrada

Detalle

Institución

SEREMI LA ARAUCANIA

Área

ACUSTICA AMBIENTAL (RUIDO)

Tema

COMPETENCIA TECNICA

Descripción

Para la Super Intendencia del Medio Ambiente, una vez más mis saludos, insistiendo en la denuncia que da cuenta, de incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N°38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, por parte del local "Barbudos", ubicado en Bernardo O'Higgins 171-A, comuna de Temuco. Y que fue según consta en la ORD. D.S.C. N° 1772, Anteriormente recepcionada ORD. N° D12-02616 de 21 de noviembre de 2014, de la Seremi de Salud de la Región de la Araucanía, carta certificada y recepcionada el día 24 de diciembre del 2014 de la Jefa de la División de Sanción Y cumplimiento(s) de la Super Intendencia del Medio Ambiente Sra. Marie Claude Plumer Bodin. Bueno aún no hemos tenido contacto con la Superintendencia de la Macro Zona Sur a cargo de Eduardo Rodríguez Sepúlveda, y las molestias por el funcionamiento del local en cuestión y la emisión de contaminación acústica y ruidos molestos desde el patio, pasillo e interior del local. Esperamos además de una pronta respuesta que realmente los organismos fiscalizadores funcionen si es que realmente existen en la zona sur.

RESPUESTA

Quien redacta: No disponible

Cargo de quien redacta: No disponible